

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de harina de trigo.

En el concurso celebrado por esta Junta con fecha 10 de enero de 1979 para la adquisición de 12.920 quintales métricos de harina de trigo, con destino a cubrir las necesidades del primer trimestre del año 1979, ha resultado adjudicatario don Juan Manuel González Manzaneque, de «Honesto Manzaneque», por importe de pesetas 25.966.620.
Valencia, 2 de febrero de 1979.—1.740-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de máquinas de reprografía, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de reprografía, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de trece millones seiscientos cincuenta y cuatro mil (13.654.000) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego antes citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto, que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 5/1979, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—para el suministro de máquinas de reprografía, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Director general, Arturo Román Biescas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto, construcción y montaje de los elementos metálicos de la presa de Lanuza (Huesca).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 2.240.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 22 de mayo de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de mayo de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los li-

citadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de riego por aspersión en Alba de Tormes (Salamanca) (declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado).

El presupuesto de contrata asciende a 48.227.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 984.546 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C; grupo 1, subgrupo 7, categoría C, y grupo J, subgrupo 7, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de marzo de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 10 de febrero de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de abastecimiento y saneamiento de Gando-Cuatro Puertas (isla de Gran Canaria), Las Palmas (declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado).

El presupuesto de contrata asciende a 57.588.809 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Las Palmas.

Fianza provisional: 1.151.776 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de marzo de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y hasta las doce horas, en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 14 de marzo de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 10 de febrero de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se convoca concurso restringido para la adjudicación de diversos trabajos de cartografía.

La Dirección General de Urbanismo anuncia concurso público restringido para la adjudicación por el trámite de urgencia de diversos trabajos de cartografía para la preparación del planeamiento urbano, con sujeción a las siguientes

Bases

I. Objeto y valoración estimativa de los trabajos:

Núm. bloque	Provincias	Presupuesto (Mill.)
1	Pontevedra, Orense, Coruña y Lugo	35,5
2	Oviedo y Santander	14,0
3	León, Palencia, Salamanca y Zamora	22,5

Núm. bloque	Provincias	Presupuesto (Mill.)
4	Burgos, Soria, Sagovia, Avila y Valladolid	24,0
5	Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete	28,0
6	Murcia	8,0
7	Cáceres y Badajoz	13,0
8	Sevilla y Huelva	19,5
9	Cádiz, Málaga y Almería	19,0
10	Córdoba, Jaén y Granada	20,0
11	Valencia, Castellón y Alicante	29,2
12	Zaragoza, Huesca y Teruel	20,0
13	Baleares	6,0
14	Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife	6,0
15	Navarra y Logroño	6,0
Total		268,7

El plazo de ejecución de cada uno de estos trabajos se fija en un año.

II. Para participar en el concurso será necesario presentar en la Secretaría General de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Nuevos Ministerios) la correspondiente solicitud en el plazo de diez días, a contar desde el día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece treinta horas del último día fijado para la admisión de proposiciones.

Los licitadores podrán concursar a uno, varios o todos los bloques, presentando por cada solicitud la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas que, junto con los de prescripciones técnicas, se encuentran expuestos en las oficinas de la Secretaría General de esta Dirección General de Urbanismo.

III. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas, en la que se incluirá las referencias técnicas como determinantes de la admisión previa, comprendiendo:

a) Cuantos documentos justifiquen los medios de que dispone, titulación, relación de personal técnico a su servicio permanente y trabajos similares realizados por el licitador.

b) Plan de realización de los trabajos. Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas podrán acompañar, como complemento de los méritos personales, una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

- La mayor experiencia profesional en materia urbanística.
- La intensidad de dedicación en este campo.
- Trabajos similares al que es objeto del concurso.
- Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.
- Menores precios unitarios.
- Plazos de entrega de cartografía a partir de fechas encargo.

V. Fianza provisional: Se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicativo para cada uno de los trabajos objeto de licitación.

VI. El acto público de apertura de pliegos para la totalidad de estos trabajos tendrá lugar a las diez horas del once día hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

VII. Proposición económica: Las propuestas económicas se formalizarán en función de los precios unitarios fijados para cada tipo de trabajo y con sujeción al siguiente

Modelo de proposición económica

Don, de profesión, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en representación de), manifiesta a V. I.:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del contrato de asistencia técnica para la ejecución del trabajo titulado, se comprometo a tomar a su cargo la realización de dicho trabajo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en los siguientes precios unitarios:

Tipo de trabajo	Con vuelo y restitución	Con vuelo facilitado D. G. U.	Vuelo fotogramétrico
	Ptas/núcleo + Ptas/Ha.	Ptas/núcleo + Ptas/Ha.	Ptas/núcleo + Ptas/Ha.
A: 1/ 1.000	—	—	—
B: 1/ 2.000	—	—	—
C: 1/ 5.000	—	—	—
D: 1/ 5.000	—	—	—
E: 1/10.000	—	—	—
F: 1/10.000	—	—	—
G: 1/25.000	—	—	—

(Rellenar sólo espacios en blanco.)

Segundo.—Los plazos a que se comprometo para la entrega de trabajos a partir de la fecha de la recepción de las hojas de encargo es de:

Tercero.—Declara de forma responsable

que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Bernardo Ynzenga Acha.

Resolución de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por la que se hace pública la adjudicación del concurso de proyectos y ejecución de obra de una planta de tratamiento de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121, número 1, del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se hace público que la Mancomunidad de Aguas del

Sorbe, por acuerdo adoptado por su Asamblea general en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1978, adjudicó a la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», el concurso de proyectos y ejecución de obra de una planta de tratamiento de agua potable.

Guadalajara, 1 de febrero de 1979.—El Presidente, Agustín de Grandes Pascual.—713-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad de Extremadura sobre adjudicación definitiva de los servicios de limpieza de los edificios que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público, por el presente anuncio, que han sido adjudicados definitivamente los servicios de limpieza de los edificios donde se encuentran ubicados los Centros adscritos a esta Universidad siguiente:

1. Facultad de Ciencias, Pabellón de Químicas, sito en avenida de Elvás, sin número, de Badajoz, adjudicado a la Empresa «Pacense de Limpiezas Cristolán, Sociedad Anónima» (PALICRISA), por un importe de dos millones doscientas ochenta y ocho mil (2.288.000) pesetas.

2. Servicios Centrales y Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, sito en calle Pizarro, número 8, de Cáceres, adjudicado a la Empresa «Purlim, S. A.», por un importe de un millón quinientas noventa y cinco mil pesetas (1.595.000).

3. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B., sito en avenida Virgen de la Montaña, número 14, de Cáceres, adjudicado a la Empresa «Limycón, S. L.», por un importe de un millón ochenta y cuatro mil ciento sesenta (1.084.160) pesetas.

Badajoz, 22 de enero de 1979.—El Rector, Andrés Chordi Corbo.—1.484-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta pública de licitación urgente para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Vivero (Lugo).

Se anuncia concurso-subasta pública de licitación urgente para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Vivero (Lugo), según proyecto del Arquitecto don Alvaro Libano Pérez-Ullibarrí, aprobado legalmente. El concurso-subasta se registrará por lo dispuesto en la vigente legislación de Contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil doscientas diez pesetas (44.738.210) y la fianza provisional de ochocientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesetas (894.764), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 140 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La ejecución total de la obra deberá realizarse en el plazo de siete meses desde el día de la adjudicación en firme de las mismas.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratación del Estado, previa la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión a la subasta de los licitadores a cuyo efecto los mismos habrán de presentar, en sobres independientes, los documentos consignados en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

Clasificación requerida: Grupo C, Edificaciones, y por sí o subcontratados en los grupos I, Instalaciones Eléctricas; J, en Instalaciones Mecánicas, y, en su caso, K, Especiales, y en todos los subgru-

pos de cada uno de ellos, estando además clasificados en la categoría E o superiores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencour, número 4, de Madrid.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, a las trece horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para concursar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en el Departamento de Obras de la Gerencia de Asuntos Económicos del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, sin número, y en la Delegación de Vivero (Lugo) en dicho Servicio.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Vivero (Lugo), se comprometo, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresarse en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta pública de licitación urgente de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Avilés (Asturias).

Se anuncia concurso-subasta pública de licitación urgente para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Avilés (Asturias), según proyecto de los Arquitectos doña Emma Ojea y don Walter Lewin, aprobado legalmente. El concurso-subasta se registrará por lo dispuesto en la vigente legislación de Contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de cincuenta y siete millones quinientas treinta y cuatro mil ochocientos veintitrés pesetas (57.534.823); y la fianza provisional de un millón ciento cincuenta mil seiscientos noventa y seis pesetas (1.150.696), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 140 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La ejecución total de la obra deberá realizarse en el plazo de nueve meses desde el día de la adjudicación en firme de las mismas.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratación del Estado, previa la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión a la subasta de los licitadores a cuyo efecto los mismos habrán de presentar, en sobres independientes, los documentos consignados en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

Clasificación requerida: Grupo C, Edificaciones, y por sí o subcontratados en los grupos I, Instalaciones Eléctricas; J, en Instalaciones Mecánicas, y, en su caso, K, Especiales, y en todos los subgrupos de cada uno de ellos, estando además clasificados en la categoría E o superiores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencour, número 4, de Madrid.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, a las doce horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para concursar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en el Departamento de Obras de la Gerencia de Asuntos Económicos del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, sin número, y en la Delegación en Asturias de dicho Servicio.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Avilés (Asturias), se comprometo, en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresarse con claridad, en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la adjudicación definitiva de las obras del proyecto básico y de ejecución de tres viviendas unifamiliares en la finca «Quintana del Mig», Cabrils (Barcelona), del Crida 04.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta convocado según resolución del INIA, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre de 1978, para la contratación de las obras del proyecto básico y de ejecución de tres viviendas unifamiliares en la finca «Quintana del Mig», Cabrils (Barcelona), del Crida 04, a la firma «Toblac, S. A. de Arquitectura y Construcción», con C. I. F. número A-28-463487, con domicilio en calle Aragón, número 424, de Barcelona (13), en la cantidad ofertada de seis millones seiscientos setenta y un mil setecientos ochenta (6.671.780) pesetas, lo que representa una baja del 16,200 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones novecientas sesenta y un mil quinientas cincuenta y una (7.981.551) pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Halcón.—1.767-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso-subasta de ocho viviendas sin parcela en el núcleo de Santa Engracia, término municipal de Tauste (Zaragoza).

La Presidencia del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) convoca concurso-subasta de ocho viviendas sin parcela en el núcleo de Santa Engracia, término municipal de Tauste (Zaragoza).

1.º **Licitadores:** Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios del IRYDA casados, obreros, artesanos y profesionales igualmente casados y que trabajen en la zona de influencia del núcleo de Santa Engracia, así como Entidades agrarias, con sede social en Santa Engracia.

2.º **Precio:** Los precios base del concurso-subasta son los que se detallan en el anejo 2 del pliego de bases.

3.º **Amortización:** Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido, y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte días, con un interés del 4 por 100.

4.º **Subvención:** No gozarán de ningún tipo de subvención.

5.º **Forma de adjudicación y condiciones:** La adjudicación será en venta, quedando obligados los adjudicatarios al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º **Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo que figura en el pliego de bases, en la Jefatura Provincial del IRYDA, sita en la calle Vázquez de Mella, 10, en Zaragoza, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Examen de la documentación:** El pliego de condiciones, donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores, y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del IRYDA (avenida Generalísimo, 2, Madrid-16), a las once horas del último día hábil de los diez siguientes al plazo de terminación de la presentación de solicitudes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Presidente.—834-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras de tubería de abastecimiento de aguas para riego (canal de Parralillo, segunda fase), en el término municipal de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).

Se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras de tubería de abastecimiento de aguas para riego (canal de Parralillo, segunda fase), en el término municipal de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).

Presupuesto de contrata: 111.957.907 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Las Palmas (avenida Juan XXIII, número 2).

Garantía provisional: 2.239.158 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría E).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 27 de febrero del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Las Palmas (avenida Juan XXIII, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 14 de marzo de 1979.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, y un tercer sobre de «Documentación para admisión previa» (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—833-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adjudicación de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Huelva, año 1979.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba y demás manipulaciones de cereales recibidos o expedidos por este Organismo en el puerto de Huelva, así como su despacho aduanero.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, así como del modelo de proposición económica, para optar al mismo, podrán ser examinados por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto los sábados, en la Dirección General de este Organismo —Registro General—, sita en la calle de Beneficencia, número 8 de Madrid, y en la Jefatura Provincial del SENPA en Huelva, sita en la calle Gran Vía, número 26.

Las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de esta Dirección General ante de las doce horas del día que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres señalados con las letras «A» y «B», proposición económica y documentación, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales figurarán el nombre del proponente, la denominación del concurso «Concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Huelva», y en su caso, el nombre de quien firme la proposición.

El sobre «A», propuesta económica, contendrá original y tres copias; se hará con estricta sujeción al modelo que se adjunta al pliego de condiciones.

El sobre «B», documentación, contendrá los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la personalidad del empresario.

b) Resguardo justificativo de haber constituido fianza provisional por un importe de 50.000 pesetas en metálico o títulos de la Deuda Pública, depositados en la Caja Central de Depósitos o en sus sucursales a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios; o, en su defecto, aval prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento de Contratación extendido en el modelo oficial aprobado por el Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18.

c) Declaración jurada expresa, o certificado, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

d) Patente de licencia fiscal del Impuesto industrial, epigrafe 9.352, correspondiente al año en curso. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

e) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de su otorgamiento.

La apertura de los pliegos se celebrará en la Dirección General del SENPA dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma y en el de la Jefatura Provincial de Huelva la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 26 de enero de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—734-A.

Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Granada.

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Granada.

El presupuesto de contrata asciende a 145.232.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Proyecto: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto a los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Servicio de Extensión Agraria, Artistas, número 43, Madrid.

Fianza provisional: 2.904.652 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, todos los subgrupos del grupo C y categoría E, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Modelo de proposición

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento nacional de identidad número, que exhibe, y con domicilio en, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se comprometo a la realización de las expresadas obras por la cantidad de (en letra y cifra), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y cifra) sobre el tipo fijado, ajustándose en un todo al pliego de condiciones administrativas particulares y al de prescripciones técnicas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta «documentación para la admisión previa»: «documentación general» y «propuesta económica», para tomar parte en el concurso-subasta.

(Fecha y firma del oferente.)

Documentación:

Sobre A: «Documentación para la admisión previa»:

- a) Relación del número y clase de productores y técnicos de que dispone el licitante, así como detalle de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando, por separado, los que posea en propiedad, en arrendamiento o los que provea adquirir o alquilar.
- b) Relación detallada de las obras cuya realización tenga adjudicada y en curso, concretando fechas, cuantía y lugar de realización.
- c) Relación de obras adjudicadas por el Estado y sus Organismos autónomos, en unión de certificaciones respecto a la terminación de las mismas y su grado de acabado.
- d) Presentación de un programa de ejecución de la obra, debidamente razonado.

Sobre B: «Documentación general»:

- a) Fianza provisional, resguardo expedido por la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, en la cuantía del dos por ciento del total del presupuesto para las obras, ya en metálico o en títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967). También podrá constituirse mediante aval bancario formalizado conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- b) En el caso de personas naturales, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente autorizada por Notario. En el supuesto de estar representado, poder notarial que lo justifique.
- c) En el caso de Sociedades, poder notarial acreditativo de la representación que ostente el firmante.
- d) Certificación de clasificación definitiva expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria o testimonio notarial de la misma.

Presentación:

Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentadas en el Registro del Servicio de Extensión Agraria, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos:

El día, la hora y el lugar en que se celebre el acto de apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria, en su momento oportuno.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Director general, Gerardo García Fernández. —803-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 80.000 kilogramos de cuerda sisal con destino a las máquinas atadoras de correspondencia del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de 80.000 kilogramos de cuerda

sisal con destino a las máquinas atadoras de correspondencia del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de trece millones setecientos sesenta mil (13.760.000) pesetas como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1979.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo. 805-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

	Pesetas
25.000 m. cable EAP autosoportado «8», aislamiento PE 13/10 de 3 cuadretes, a 170 pesetas/metro	4.250.000
21.000 m. cable EAP normal, con aislamiento PE 13/10 de 3 cuadretes, a 125 ptas/m.	2.625.000
10.000 m. cable EAPSP autosoportado «8», aislamiento de papel 13/10 de 3 cuadretes, a 240 ptas/m.	2.400.000
30.000 m. cable EAP normal, con aislamiento PE 3/10 de 2 pares, a 45 ptas/m.	1.350.000
19.000 m. cable EAP normal, con aislamiento PE 9/10 de 4 pares, a 55 ptas/m.	1.045.000
6.000 m. cable un conductor de 15/10, aislamiento PCV, a 6 ptas/m.	36.000
58.000 m. hilo pareado de 2x0,5 mm., blanco-negro, a 3,50 ptas/m.	203.000
Total máximo	11.909.000

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional, de 238.180 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmadas por el oferente, y

expresando en el mismo «Proposición para el concurso de cables», en el Registro General de Telégrafos (planta 3.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 12 de marzo de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 20 de marzo de 1979.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo. 834-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de cuartel en Santander para el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles».

Hasta las doce horas del día 8 de marzo del año actual se admitirán, en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, 6, segunda planta (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de un millón doscientas veintiséis mil (1.226.000) pesetas.

El presupuesto que se fija como tipo de licitación es de 61.297.217 pesetas.

La apertura de los pliegos de proposición tendrá lugar en la citada Dirección de FEVE el mismo día 8 de marzo, a continuación de cerrarse el plazo de admisión.

El pliego de bases con el modelo de proposición y el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en las oficinas centrales de esta Entidad, cuyo domicilio se expresa al principio del presente anuncio.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye en el pliego de bases, e irán acompañadas de los documentos exigidos en éste, en la forma que el mismo establece.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Director, M. Pascual.—736-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anula la subasta de obras de ampliación y reforma de la Guardería Infantil «Iglesias Ballesteros», de Orense, y se anuncia nueva subasta para la adjudicación de las citadas obras con cargo al ejercicio de 1979.

Publicada la subasta de obras de ampliación y reforma de la Guardería Infantil «Iglesias Ballesteros», de Orense, en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, del 14 de diciembre de 1978, y debiendo observarse los plazos establecidos en la legislación de contratos del Estado para la adjudicación, no ha resultado posible efectuarla con cargo al ejercicio económico a que correspondía la oportuna aprobación de gasto.

En consecuencia se anula la referida convocatoria devolviéndose la documentación presentada y se anuncia nueva-

mente la subasta de las obras, con cargo al ejercicio económico de 1979 y con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 12.772.789 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Fianza provisional: 255.459 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupo todos, categoría C.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de diez a trece, en la Delegación Territorial de Orense, calle Capitán Cortés, 4, o en el Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, 39, de Madrid.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el salón de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Director general de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncian concursos para la adquisición de diverso material con destino a la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya».

C.S.1/1979: Adquisición de sobres y controles para esterilización.

C.S.2/1979: Adquisición de bolsas de basura y bolsas de plástico en galga 200.

C.S.3/1979: Adquisición de rollos de papel higiénico y servilletas de papel.

C.S.4/1979: Adquisición de apósitos, guantes de cirugía y jeringas y agujas de un solo uso.

La documentación completa relativa a estos concursos será facilitada en mano en la oficina de la Administración de Suministros de esta Ciudad Sanitaria y por correo a quienes la soliciten por escrito.

El plazo para la presentación de ofertas finalizará a los veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, antes de las trece horas del último día para las que se presenten en esta oficina, y para las enviadas por correo hasta las veinticuatro horas del mismo día.

Málaga, 30 de enero de 1979.—El Director provincial.—754-4.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de detergentes.

Se convoca concurso público número 2/79, para adquisición de detergentes para el servicio de lavandería de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

La documentación relativa a este concurso podrá examinarse o solicitar su envío en las oficinas de la Ciudad Sanitaria, sita en carretera de Madrid a Cartagena, El Palmar (Murcia), Administración de Suministros.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en los pliegos de condiciones.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 28 de febrero de 1979. No obstante, en las oficinas de la Ciudad

Sanitaria sólo podrán ser presentadas hasta las trece horas de dicho día.

Murcia, 22 de enero de 1979.—El Director provincial.—818-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres.

Se convoca concurso público número 3/79, para adquisición de viveres (pan, harina, galletas y leche fresca), con destino a la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

La documentación relativa a este concurso podrá examinarse o solicitar su envío en las oficinas de la Ciudad Sanitaria, sita en carretera de Madrid a Cartagena, El Palmar (Murcia), Administración de Suministros.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en los pliegos de condiciones.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 3 de marzo de 1979. No obstante, en las oficinas de la Ciudad Sanitaria sólo podrán ser presentadas hasta las trece horas de dicho día.

Murcia, 28 de enero de 1979.—El Director provincial.—819-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca».

Se convoca concurso público número 7/79, para contratación de los servicios de limpieza de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

La documentación relativa a este concurso podrá examinarse o solicitar su envío en las oficinas de la Ciudad Sanitaria, sita en carretera de Madrid a Cartagena, El Palmar (Murcia), Administración de Suministros.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en los pliegos de condiciones.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 10 de marzo de 1979. No obstante, en las oficinas de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca» sólo podrán ser presentadas hasta las trece horas de dicho día.

Murcia, 8 de febrero de 1979.—El Director provincial.—820-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Tarragona por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita para la Residencia Sanitaria «Juan XXIII».

Por la Institución referenciada, se convoca el siguiente concurso público:

C. P. número 2/79. Material de curas. *Vencimiento plazo presentación de ofertas:* A las trece horas del día 3 de marzo de 1979, para las que se presenten en esta oficina. Para las remitidas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Será facilitado en mano en esta oficina y por correo a quienes lo soliciten por escrito, previo envío, por giro postal, de 55 pesetas.

Tarragona, 1 de febrero de 1979.—El Director provincial.—857-B.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncian concursos para la adquisición de los materiales que se citan.

Se convocan los siguientes concursos públicos:

C. L. F. 8/79.—Material sanitario fungible, servicio Farmacia C.ª S.ª

C. L. F. 9/79.—Apósitos, servicio Farmacia C.ª S.ª

C. L. F. 10/79.—Protóxido de nitrógeno C.ª S.ª

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de Suministros de la Ciudad Sanitaria «La Fe», Alférez Provisional, 21, Valencia-9.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Valencia, 6 de enero de 1979.—El Director provincial, Enrique Arranz Muñecas. 735-13.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria, para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local: Bajo, entreplanta y sótano derecha. Situación: Conde de Peñalver, número 14, Madrid-8. Superficie aproximada en metros cuadrados: 746,43. Importe tipo: 21.099.663,70 pesetas.

Las subastas se regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.065-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local: Sótano izquierda (garaje). Situación: Conde de Peñalver, número 14, Madrid-6. Superficie aproximada en metros cuadrados: 1.073,19. Importe tipo: 16.814.793,68 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.066-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características, se detallan a continuación:

Local: Piso 5.º derecha, (escalera izquierda). Situación: Conde de Peñalver, número 14, Madrid-6.—Superficie aproximada en metros cuadrados: 191,02. Importe tipo: 3.392.336,77 pesetas

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo

de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.067-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local número 1, sótano. Situación: Claudio Coello, 8, Madrid-1. Superficie aproximada en metros cuadrados: 81,08. Importe tipo: 927.586,10 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, aproximadamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.068-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local, número 2, bajo derecha. Situación: Claudio Coello, 8, Madrid-1. Superfi-

cie aproximada en metros cuadrados: 234,20. Importe tipo: 6.886.983,33 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.069-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local número 3, 2.º izquierda. Situación: Claudio Coello, 8, Madrid-1. Superficie aproximada en metros cuadrados: 217,60. Importe tipo: 5.729.228,66 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14 de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.070-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad

la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local: Tienda derecha y sótano derecha. Situación: Paseo de la Habana, 25, Madrid-16. Superficie aproximada en metros cuadrados: 217,22. Importe tipo: 7.943.167,55 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.071-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1973, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local: Tienda izquierda y sótano izquierda. Situación: Paseo de la Habana, número 25, Madrid-16. Superficie aproximada en metros cuadrados: 206,57. Importe tipo: 7.573.394,60 pesetas.

Las subastas se regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, aproximadamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio

serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.072-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local: Tienda derecha y sótano derecha. Situación: Avenida Concha Espina, número 12, Madrid-16. Superficie aproximada en metros cuadrados: 239. Importe tipo: 8.484.323,45 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.073-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica por la que se anuncia segunda subasta para la venta de los locales comerciales de su propiedad que se citan.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de fecha 22 de abril de 1978, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que en virtud de la autorización contenida en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11 de diciembre de 1978, se anuncian las públicas subastas, en segunda convocatoria para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local: Tienda izquierda y sótano izquierda. Situación: Avenida Concha Espina, 14, Madrid-16. Superficie aproximada en metros cuadrados: 240,81. Importe tipo: 8.474.947,10 pesetas.

Las subastas se regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.074-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Buen a Cangas, por el interior, a San Roque y Darbo, y de las obras de reforma y acondicionamiento del entorno del edificio de la Diputación Provincial.

Objeto: Contratación de las siguientes obras:

Camino vecinal, Bueu-Cangas, por el interior, San Roque, etc., 3.324.500 pesetas.
Reforma y acondicionamiento del entorno del Palacio Provincial, 2.988.939 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada obra, sirviendo la misma documentación en caso de que se opte a las dos.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, nueve meses para las obras de Bueu-Cangas, por el interior, San Roque, etc., y dos meses para las reformas y acondicionamiento del Palacio Provincial.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el señor Director de las obras.

Fianza: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por separado para cada obra, en dos sobres, uno con la documentación y resguardo fianza provisional, y otro de oferta económica, con la documentación que señalan los pliegos de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la

hora de las trece, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del señor Secretario general.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don con domicilio en y vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para la ejecución de las obras de y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Nota: Este edicto sustituye al publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, del día 25 de enero del presente año.

Pontevedra, 27 de enero de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey. El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—338-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres tractores provistos de cabina ordinaria.

1.º **Objeto de contratación:** La adquisición por compra, en un sólo lote, de tres tractores provistos de cabina ordinaria, no de seguridad, 2 de 105 HP y 1 de 80 HP.

2.º **Precio:** No podrá exceder, en conjunto para los tres tractores, de 5.301.086 pesetas, debiendo los licitadores proponer simultáneamente y como minoración del precio de su oferta el de adquisición de los tractores de desecho que se relacionan:

- Tractor marca «Ebro», matrícula VA-2.586, de 38 HP, con cabina.
- Tractor marca «Masey Ferguson», matrícula VA-911, de 27 HP.
- Tractor marca «Masey Ferguson», matrícula VA-2.257, de 50 HP, con cabina.
- Tractor marca «Barreiros», matrícula VA-6.870, de 77 HP, con cabina.

3.º **Plazo de entrega:** Treinta días, a contar desde la fecha de comunicación de la adjudicación.

4.º **Fianzas provisional y definitiva:** Provisional, 53.010,86 pesetas; definitiva, 2 por 100 del precio del remate.

5.º **Ofertas:** En sobre cerrado y en mano en el Negociado 4.º de la Secretaría General de la Diputación, durante las horas de nueve treinta a trece treinta de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio.

6.º **Apertura:** A las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo anterior.

7.º El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Negociado 4.º de la Secretaría, constanding más amplia referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de enero de los corrientes.

8.º **Modelo de proposición:** Don mayor de edad, de estado profesión y vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación de), manifiesta: Que instruido en la documentación y condiciones del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid en el «Boletín Oficial» de la provincia de y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adquisición de tractores con destino al Servi-

cio Agrario Provincial, el que suscribe, según interviene en este documento y aceptando íntegramente las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta de los tractores por el precio de pesetas, incluido ITE y transporte a la Granja Escuela «José Antonio», con las características que constan en la Memoria y folletos adjuntos.

Caso de que la anterior oferta fuese aceptada por la Diputación, el que suscribe se compromete a adquirir los tractores de desecho relacionados en la cláusula segunda del pliego rector del concurso, por el precio de pesetas, a compensar con el ofrecido para la venta de los tractores de cuya adquisición trata el concurso.

La presente va sin enmienda ni raspadura y reintegrada conforme a la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 29 de enero de 1979.—El Presidente, Miguel Molero Sampedro.—617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público del sector Este del distrito quinto.

Objeto de la subasta: La adjudicación del proyecto de alumbrado público del sector Este del distrito quinto.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de cinco millones quinientas sesenta mil trescientas treinta y siete pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al dos por ciento del tipo fijado anteriormente por el primer millón; por la cantidad que supera el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el uno y medio por ciento, y en lo que rebasa la cifra de cinco millones, el uno por ciento.

Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario constituirá a favor del excelentísimo Ayuntamiento una garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento por el primer millón; por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el tres por ciento, y en lo que exceda de cinco millones, el dos por ciento, todo ello del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Las obras deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de seis meses contados a partir del replanteo de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente completo de la subasta se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento —Negociado de Contratación—, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de (expresar si «en nombre propio» o «en representación de») y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día convocando subasta para adjudicar el proyecto de alumbrado público del sector Este del distrito quinto, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según se acredita con el resguardo que se adjunta, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del si-

guiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de esta subasta «in extenso» aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 2 de febrero de 1979.

Almería, 5 de febrero de 1979.—El Alcalde Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Manuel Mallol Arboleya.—813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público del sector polígono de Azcona.

Objeto de la subasta: La adjudicación del proyecto de alumbrado público del sector polígono de Azcona.

Tipo de la subasta: Se fija en la cantidad de ocho millones seiscientos treinta y una mil seiscientos dieciséis pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo fijado anteriormente por el primer millón; por la cantidad que supera el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el 1,5 por 100, y en lo que rebasa la cifra de cinco millones, el 1 por 100.

Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario constituirá, a favor del excelentísimo Ayuntamiento, una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 por el primer millón; por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones, el 3 por 100, y en lo que exceda de cinco millones, el 2 por 100, todo ello del importe de la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Las obras deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de seis meses, contados a partir del replanteo de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente completo de la subasta se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento —Negociado de Contratación—, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de (expresar si «en nombre propio» o «en representación de»), y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día convocando subasta para adjudicar el proyecto de alumbrado público en el sector polígono de Azcona, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según se acredita con el resguardo que se adjunta, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del si-

guiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta subasta cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

El anuncio de esta subasta, in extenso, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 28, de fecha 3 de febrero de 1979.

Almería, 8 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Manuel Mallol Arbolea.—812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adecuación y explotación de escombreras.

Objeto: Adecuación y explotación de escombreras, en el término municipal de Bilbao.

Se abre un período de treinta días, de conformidad con el apartado 2.º del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 9 de junio de 1978, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa local, dentro del cual los interesados en el concurso deberán presentar las escrituras de propiedad de los terrenos objeto del emplazamiento de la posible escombrera de tierras limpias o aquellos otros documentos que acrediten la conformidad del propietario cuando el interesado en la explotación de la posible escombrera disponga del terreno por cualquier otro título distinto del de dominio.

El plazo de presentación arriba señalado comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 31 de enero de 1979.—El Secretario general interino.—649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coll de Nargó (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte número 57 del Catálogo de los propios de Coll de Nargó, con los datos siguientes:

Monte: Aubens.

Aprovechamiento: De 1.033 pinos, con un volumen de madera con corteza de 545 metros cúbicos.

Precio base del aprovechamiento: Pesetas 981.000.

Precio índice: 1.226.250 pesetas.

Fianza provisional: 38.430 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las dieciocho horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o

persona en quien delegue, un representante del ramo de Montes y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

Nota: Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle de con documento nacional de identidad número expedido en el en representación de don como acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de», del monte de ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas y con 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Coll de Nargó, 31 de enero de 1979.—El Alcalde-Presidente.—1.037-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto de la licitación: Subasta pública de las obras de construcción de 55 nichos individuales y 65 dobles, o sea, un total de 120 unidades, que componen el ala derecha del tramo número 1 en el departamento de San Juan Bautista, del Cementerio Municipal de Cullera.

Tipo: 1.244.527,77 pesetas, a la baja.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución, contados desde la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada que apruebe el Ayuntamiento.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 34.890 pesetas.

Garantía definitiva: La determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado máximo.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para su apertura, y horas de nueve a doce.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario, no precisando la validez de este concurso autorización superior alguna.

Si la primera subasta resultase desierta, se celebrará segunda subasta, en las mismas condiciones, hora y lugar, el undécimo día hábil siguiente al de la primera, siendo la admisión de pliegos hasta el día anterior, inclusive.

Modelo de proposición

(que deberá reintegrarse debidamente)

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con poderes bastantes), enterado de las condiciones de la subasta para la realización de las obras de construcción de 120 nichos en el Cementerio Municipal de Cullera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 197... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras en las condiciones seña-

ladas, por la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cullera, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde, Enrique Rico Saajuán.—1.010-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que más adelante se detallan, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrarán las siguientes subastas de maderas del monte número 11 del Catálogo de los propios de esta villa:

A las doce, la de 1.159 pinos, con volumen aproximado de 972 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, pesetas 1.944.000. Precio índice, 2.430.000 pesetas. Fianza provisional, 58.320 pesetas.

A las doce quince, la de 981 pinos, con volumen aproximado de 846 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 1.522.800 pesetas. Precio índice, 1.903.500 Pesetas. Fianza provisional, 45.684 pesetas.

A las doce treinta, la de 640 pinos, con un volumen aproximado de 597 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 1.194.000 pesetas. Precio índice, pesetas 1.492.500. Fianza provisional, 35.820 pesetas.

A las doce cuarenta y cinco, la de 700 pinos, con un volumen aproximado de 650 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 1.300.000 pesetas. Precio índice, 1.625.000 pesetas. Fianza provisional, pesetas 39.000.

A las trece, la de 316 pinos, con un volumen aproximado de 572 metros cúbicos, en pie y con corteza. Precio base, 1.258.400 pesetas. Precio índice, 1.573.000 pesetas. Fianza provisional, 37.752 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor que alcance cada subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas: Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante de ICONA y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» se insertará anuncio detallado de la subasta de referencia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha y carné de Empresa con responsabilidad número expedido en en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1979, relativa a la enajenación

de pinos, con metros cúbicos de maderas en pie y con corteza, del monte número 11 del Catálogo, perteneciente a los propios de El Hornillo, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El Hornillo, 20 de enero de 1979.—El Alcalde, Jonás González Tiemblo.—525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la designación de Recaudador de valores recibos de exacciones municipales en periodo ejecutivo.

Se anuncia concurso público para la designación de Recaudador de valores recibos de exacciones municipales en periodo ejecutivo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto del contrato la designación de Recaudador-Agente Ejecutivo mediante el sistema de gestión directa prevista en los artículos 733 de la Ley de Régimen Local y 258 del Reglamento de Haciendas Locales, para toda clase de exacciones municipales de este Ayuntamiento.

2.ª El nombramiento se hará por plazo de un año, prorrogable tácitamente de año en año si no se anuncia su renuncia por cualquiera de las partes con seis meses de anticipación.

3.ª En la Secretaría General del Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público las bases completas del concurso.

4.ª La garantía provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva consistirá en constituir, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, una fianza por importe de 1.000.000 de pesetas.

5.ª Las solicitudes se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle número piso con documento nacional de identidad número expedido en el día solicita del Ayuntamiento de Guecho se le adjudique la plaza de Recaudador en periodo ejecutivo de valores recibos de exacciones municipales.

A tal efecto hace constar:

1.º Que no tiene antecedentes penales.
2.º Que no padece enfermedad ni defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

3.º Declara, bajo juramento, no estar incurrido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades indicadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Alega los siguientes méritos:

5.º Se compromete a cumplir las obligaciones del cargo de Agente Ejecutivo tal y como se indican en las bases del concurso.

6.º Para la mejor realización del servicio y sin menoscabo de lo establecido en las bases, propone, en beneficio del Ayuntamiento, las siguientes modificaciones:

(Guecho, fecha y firma.)

6.º Las solicitudes se presentarán, en sobres cerrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.ª La apertura de los sobres se hará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes, y tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas.

8.ª Esta convocatoria se anulará o modificará si durante el plazo de exposición, a efectos de reclamaciones de las bases que han de regir este concurso, el Ayuntamiento aceptará alguna de las reclamaciones que se presenten.

Guecho, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde.—724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en la avenida Crucero Baleares-calle Alpes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras de construcción de un Centro de E. G. B. de 24 unidades en la avenida Crucero Baleares-calle Alpes.

Tipo de licitación: 95.064.600 pesetas, a la baja.

Duración de la obra: Doce meses.

Pagos: El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contratación podrá formalizarse con cargo a la partida 6 del presupuesto extraordinario número 20, plan de construcciones escolares 1978-77.

Fianzas: Provisional, 555.323 pesetas; la fianza definitiva en la forma y condiciones que establece el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de proposiciones: El pliego de proposiciones se halla a disposición de los futuros proponentes en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, por espacio de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de E. G. B. de 24 unidades en la avenida Crucero Baleares-calle Alpes», y se titulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

b) El sobre que encierra el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final de inserta, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre «Referencias», en el salón de actos de esta Consis-

torial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre «Oferta económica», en el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don domiciliado en provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en la avenida Crucero Baleares-calle Alpes, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

L'Hospitalet, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde, Juan Perelló.—683-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en un tramo de la calle de Nuestra Señora de Valverde.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en un tramo de la calle de Nuestra Señora de Valverde.

Tipo: 14.157.740 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 150.789 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en un tramo de la calle de Nuestra Señora de Valverde, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel) por la que se anuncian subastas de madera.

El día en que se cumplan veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», tomando como base para el cómputo de este plazo de licitación la inserción del último anuncio aparecido en los citados Boletines, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, salón de actos, las subastas de los aprovechamientos de pinos en pie en el monte «El Pinar», 181 del Catálogo de utilidad pública, plan ordinario de 1979, que a continuación se relacionan:

A las dieciocho horas, lote 1, integrado por 1.510 pinos «laricios», volumen inicial de 1.300 metros cúbicos, a resultas de la cubicación de la madera apeada; Pérdida por descortezamiento, 30 por 100; localización, cuartel H., rodales 43, 42 y 44; tasación base, 1.755.000 pesetas; precio índice, 2.193.750 pesetas; tasas, pesetas 53.867.

A las dieciocho y quince horas, lote 2, integrado por 720 pinos «laricios», volumen inicial 830 metros cúbicos, a resultas de la cubicación de la madera apeada; pérdida por descortezamiento, 30 por 100; localización, cuartel H., rodales 46 y 47; tasación base, 1.203.500 pesetas; precio índice, 1.504.375 pesetas; tasas, 38.527 pesetas. tas.

Garantías: Provisional, el 1 por 100 de la tasación base; definitiva, el 5 por 100 del importe de los remates.

Presentación de plicas: Se la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil en que corresponda celebrar las subastas.

Plazo de ejecución de los disfrutes: Dieciocho meses, a partir de la fecha de las adjudicaciones definitivas.

Epoca de corta: Todo el año para ambos lotes.

Documentación: A las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañarán declaración jurada que se previene en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de constitución de la garantía provisional.

Segundas subastas: De resultar desiertas las primeras, tendrán lugar unas segundas subastas, a los once días hábiles de las primeras, a las mismas horas y condiciones, y sin otro aviso previo.

Imprevistos: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, y los de condiciones facultativas del ICONA, publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de 13 de junio de 1975, que puedan consultarse en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (en representación de, lo cual acredita con,) en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial,» para la enajenación del aprovechamiento de en el monte 181, «El Pinar», de los propios del municipio de Manzanera, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción al anuncio de referencia y al pliego de condiciones, y ofrece por el mencionado aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Manzanera, 1 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.038-C.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncian nuevas subastas de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Las subastas de aprovechamientos de maderas a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado, de 25 de noviembre y 8 de diciembre últimos, al haber quedado desiertas la 1.ª y 2.ª, se celebrarán otras 3.ª y 4.ª en las mismas condiciones que se determinaban en aquellos anuncios, con la rebaja del 20 por 100.

Se admitirán proposiciones para estas subastas durante veinte días hábiles para la 3.ª y ocho para la 4.ª, a partir de la celebración de la 3.ª, si quedara desierta, hasta las catorce horas.

La subasta se celebrará al día hábil siguiente de la terminación de la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Navacerrada, 3 de febrero de 1979.—El Alcalde.—681-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nava de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de madera, urgente.

Por haber sido declarada desierta en dos subastas consecutivas para el aprovechamiento de madera, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 304 de 21 de diciembre de 1978, la segunda de las dos subastas que se publican en el mencionado anuncio; se anuncia la celebración de nueva subasta con carácter urgente para aquel segundo aprovechamiento, que se celebrará en este Ayuntamiento, transcurridos los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las mismas condiciones que constan en el primer anuncio, a excepción del tipo base de licitación, que para esta tercera subasta se fija en 1.547.100 pesetas, y el tipo índice, en 1.933.875 pesetas.

Nava de Arévalo, 6 de febrero de 1979. El Alcalde.—704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso subasta para las obras de construcción de cubierta de piscina olímpica en Los Remedios.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de noviembre de 1978, se saca a concurso-subasta la contratación de las obras de cubierta de la piscina olímpica de Los Remedios-Orense, conforme a las normas que a continuación se expresan:

Es objeto del concurso-subasta la construcción de cubierta presostática de la piscina olímpica de Los Remedios-Orense, según proyecto y bases aprobadas conforme al anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia del 18 de diciembre de 1978.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo de licitación es de 7.999.998 pesetas, según normas del concurso-subasta.

La fianza provisional se fija en 160.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación que debe ser ingresado en la Caja de la Corporación en forma reglamentaria, hasta las trece horas del último día hábil para la presentación de plicas.

El presupuesto de ejecución se ha fijado en 7.999.998 pesetas, según tipo indicado de licitación.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

Las proposiciones, que serán dobles, se ajustarán al modelo y condiciones fijadas en los pliegos aprobados.

El estudio y apertura de los primeros pliegos se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días establecidos para publicación de este anuncio.

Durante el plazo concedido entre la publicación de este anuncio y la apertura de las primeras plicas estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Orense, en días y horas hábiles, el pliego de condiciones y expediente que rije esta licitación.

El pliego completo de condiciones consta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» de 18 de diciembre de 1978.

Verificada la selección de contratistas o dejado desierto el concurso, se anunciará la apertura de las segundas plicas en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, y con carné profesional de, provisto además de, actuando en calidad de, y con domicilio en, declara bajo su responsabilidad:

Que acepta íntegramente el pliego de condiciones y bases del presente concurso-subasta para las obras de realización de la cubierta presostática de la piscina olímpica de Los Remedios-Orense.

Tiene prestada garantía provisional en la forma exigida.

En caso de ser seleccionado, se compromete a realizar dichas obras conforme a proyecto oficial aprobado y por el importe que se expresa en la oferta económica:

Otras condiciones y garantías:
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Modelo para la oferta económica

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en calidad de y con domicilio en, seleccionado para tomar parte en la segunda fase del concurso-subasta de las obras de instalación de cubierta presostática en la piscina olímpica de Los Remedios-Orense, se compromete a la ejecución de dichas obras según proyecto por el precio total de pesetas:

(Lugar, fecha y firma.)

Se citan como normas subsidiarias el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

Orense, 20 de enero de 1979.—El Alcalde, Celso Vázquez Gullas Álvarez.—581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 29 parcelas rústicas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y previa autorización del Ministerio del Interior, se anuncia subasta pública para la enajenación de 29 parcelas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento; cuya situación y linderos constan en el expediente tramitado con este objeto, con sujeción a las siguientes condiciones:

Parcelas objeto de enajenación: Polígono 6, parcelas 398, 428, 430, 541, 548, 549, 550, 551, 558, 564 y 577; polígono 7, parcelas 80, 140, 177, 417, 441, 450, 539, 740, 747, 761, 763, 766, 777, 830, 833, 838, 918 y 1.158.

Tipo de licitación: Dos millones ciento ochenta mil novecientos noventa y cinco (2.180.995) pesetas, al alza.

Garantías: Se fija la provisional en 65.430 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 del precio del remate.

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado, se hace constar que no se admitirán proposiciones que no cubran la totalidad de las parcelas objeto de enajenación. El adjudicatario queda facultado para enajenar o ceder a terceros la totalidad o parte de las parcelas adquiridas, de acuerdo con las prescripciones urbanísticas aprobadas para la zona donde dichas fincas están enclavadas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Gastos: Todos los que se ocasionen como consecuencia de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluidos los de Notaría, derechos reales, anuncios publicados, etc.

Proposiciones: Se presentarán, redactadas con arreglo al modelo inserto al final debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento de once treinta a trece treinta horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las trece treinta horas del día en que se cumplan los veintinueve siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, número (en nombre propio o representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de 29 parcelas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, lo acepto en todas sus partes, ofreciendo por la totalidad de las parcelas subastadas la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y número del documento nacional de identidad.)

Pedreguer, 31 de enero de 1979.—El Alcalde, Juan Gayá Roselló.—624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) por la que se anuncia concurso para adjudicar, en régimen de concesión, el servicio de autobuses urbanos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, del día 23 de enero de 1979, se publica el anuncio de un concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación, en régimen de concesión, del servicio de autobuses urbanos de esta ciudad.

El plazo para la presentación de proposiciones se fija en veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse en la Secretaría del mismo Ayuntamiento, en donde se hallará de manifiesto el expediente.

La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas, y la definitiva, en 25.000 pesetas.

El tiempo de la concesión será de diez años, y el canon a pagar al Ayuntamiento será de 50.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, en nombre propio o en representación de don, bien en-

terado de las condiciones y requisitos en que será cedida la concesión en exclusiva del servicio de autobuses urbanos de viajeros entre los núcleos urbanos de Pueblonuevo y Peñarroya, de este término municipal, se comprometo a prestar dicho servicio aceptando en todas sus partes las condiciones del pliego y mejorando en la siguiente forma la proposición económica:

1.º Descuento de un por ciento en las tarifas del anexo número 3 del pliego.

2.º Aumento del canon anual a pesetas.

3.º A mejorar los billetes-talonarios en la siguiente forma:

También se comprometo, siempre que la Corporación lo acepte, a mejorar el resto de las condiciones para prestación del servicio en la forma detallada en la Memoria que presente en pliegos separados.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de la vigente legislación protectora de la industria nacional y a respetar en todas sus partes la vigente legislación laboral, tanto en orden a salarios mínimos como a la Seguridad Social del personal empleado en su Empresa.

(Fecha y firma del proponente.)

Peñarroya-Pueblonuevo, 1 de febrero de 1979.—El Alcalde.—626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pioz (Guadalajara) por la que se anuncia nueva subasta de finca rústica que se cita.

Habiendo resultado desierta la subasta de una finca rústica de la propiedad de este Ayuntamiento, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, correspondiente al día 5 de enero de 1979, se anuncia nueva subasta de la mentada finca con una rebaja del 25 por 100 en que salió anunciada en el mentado anuncio.

Quedan subsistentes todas las demás condiciones que figuran en el ya mentado anuncio y pliego de condiciones, a excepción de la cláusula segunda.

Precio y forma de pago que debe decir: Inicialmente se fija en la cantidad de 7.178.000 pesetas, quedando, como se dice anteriormente subsistentes las demás cláusulas ya existentes.

Pioz, 5 de febrero de 1979.—El Alcalde.—712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pulpí (Almería) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Objeto: Se convoca concurso público para la adjudicación por este Ayuntamiento de Pulpí del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión afianzada, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores- recibos y certificaciones de débitos.

Duración del contrato: El plazo de la adjudicación será de tres años, estando prevista su prórroga por años naturales.

Documentación: El pliego de condiciones de este concurso y demás datos que se desee conocer sobre el particular se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Pulpí, donde pueden ser examinados.

Garantías: La fianza para tomar parte en este concurso es de 115.952 pesetas.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el que resulte adjudicatario es de 231.903 pesetas.

Ambas garantías habrán de constituirse en la Depositaria Municipal y de forma reglamentaria.

Proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de Pulpí (Almería), de nueve a trece horas, dentro de los treinta días hábiles, contados al siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Pulpí con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal».

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que consta en el anuncio y estarán acompañadas del resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, de la declaración del proponente de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, de los documentos acreditativos de los méritos alegados.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de Pulpí, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, toma parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Pulpí, para adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por el sistema de gestión afianzada, comprometiéndose a cumplir cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones aprobado para este concurso, así como las que resulten de la aplicación de las normas de carácter general.

A estos efectos alega que en el mismo concurren los siguientes méritos

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pulpí, 17 de enero de 1979.—El Alcalde, Ginés Martínez Martínez.—554-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación semaforica para paso peatonal en la intersección de la avenida de Pasajes de San Pedro con un vial de salida de Bidebieta-1.

Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de instalación semaforica para paso peatonal en la intersección de la avenida de Pasajes de San Pedro con un vial de salida de Bidebieta-1.

El tipo de licitación es de 724.696 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal director de las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que figura el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 21.740 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras de instalación semafórica para paso peatonal en la intersección de la avenida de Pasajes de San Pedro con un vial de salida de Bidebieta-1, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas, de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» correspondiente.

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles desde la publicación de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el de la provincia de Guipúzcoa.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio (o en representación de —indíquense los datos del representado—, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de instalación semafórica para paso peatonal en la intersección de la avenida de Pasajes de San Pedro con un vial de salida de Bidebieta-1, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de guipúzcoa» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de pesetas.
b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 5 de febrero de 1978.—El Presidente de la Comisión Gestora Municipal.—714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de un inmueble con destino a la instalación en él de las oficinas, depósitos y talleres de la «Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Aguas» (E. M. M. A. S. A.).

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto de este contrato la adquisición de unos locales o edificaciones idóneos con destino a

la instalación de las oficinas, depósitos y talleres de la «Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Aguas» (E. M. M. A. S. A.). Dicho inmueble debe ajustarse a las siguientes características fijadas por el Consejo de Administración de dicha Empresa y refrendadas facultativamente por la oficina técnica de esta Corporación:

a) La superficie total construida debe tener como mínimo 1.600 metros cuadrados.

b) Será preferentemente aquel que por su estado de conservación se encuentre en mejores condiciones y sea susceptible de menores gastos de reparación. Igualmente tendrá preferencia aquel que por su estado actual de distribución requiera la inversión de menores gastos para su acondicionamiento.

c) Debe ser susceptible para el acondicionamiento de oficinas y éstas cumplan estrictamente las Ordenanzas Municipales.

d) Debe estar situado dentro del casco urbano y en zona céntrica.

e) Debe poder accederse con vehículos a la zona de talleres y depósitos que deben contar con ventilación directa al exterior.

2.º **Forma de pago:** El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al adjudicatario por la Depositaria Municipal el 40 por 100 del mismo en el momento de la formalización de la escritura pública, con cargo a la partida 6.11.02 del Presupuesto Ordinario de 1979; un 30 por 100 transcurrido seis meses de dicha formalización, y el 30 por 100 restante, transcurridos otros seis meses, admitiéndose mejoras en dicha forma de pago.

3.º **Plazo de garantía:** El inmueble será recibido provisionalmente dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista-vendedor, tal como dispone el artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La recepción definitiva no podrá tener lugar hasta transcurrido un año después de la posesión del inmueble, cuyo plazo se establece de conformidad con los artículos 62 y 63 del expresado Reglamento.

4.º **Tipo de licitación:** Al no poderse fijar previamente el precio de adquisición de dicho inmueble, no se establece tipo de licitación.

5.º **Garantía provisional y definitiva:** Para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, ascendente a la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, con arreglo al artículo 82 del mencionado Reglamento de Contratación; la garantía definitiva se fijará sobre el precio de remate, con arreglo a dicho precepto.

6.º **Forma de garantía:** Las fianzas o garantías provisionales o definitivas se constituirán en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Gastos a cargo del contratista-vendedor:** Una vez acordada la adjudicación definitiva, corren de cuenta del contratista-vendedor los gastos a que se refiere el artículo 47 del mencionado Reglamento de Contratación y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de este concurso, desde su iniciación hasta su formalización en escritura pública, incluso el Arbitrio de Plusvalía.

8.º **Bastanteo:** Cuando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

9.º **Tribunales competentes:** Para todas las derivaciones e interpretaciones del contrato de compraventa que se formalice serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del repetido Reglamento de Contratación.

10. La licitación se verificará con todas las formalidades establecidas en el aludido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación.

11. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección Cuarta de la Secretaría, Unidad de Obras Municipales y Adquisición de Inmuebles de este Ayuntamiento, los días hábiles, contados desde la publicación del reglamentario anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al que la licitación haya de tener lugar, desde las nueve a las doce horas.

12. Las proposiciones para optar a esta licitación, según modelo inserto a continuación, se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Unidad de Obras Municipales y Adquisición de Inmuebles de la Sección Cuarta de la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al que la licitación haya de tener lugar, desde las nueve a las doce treinta horas, según especifican los artículos 29, 30 y 31 del citado Reglamento de Contratación.

13. A las proposiciones se acompañarán, por separado, el documento nacional de identidad del presentador y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la licitación de compraventa del indicado inmueble, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del repetido Reglamento.

14. Las proposiciones para optar a la licitación deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas y timbre municipal de tres y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecindad con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente para la adquisición de un inmueble con destino a la instalación de las oficinas, depósitos y talleres de la «Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Aguas» (E. M. M. A. S. A.) conforme en todo con las mismas, se comprometo a ofertar, con estricta sujeción a ellas, el inmueble anunciado en la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción a las mismas y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1979.—614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos relativos a la conservación y lectura de contadores del Servicio Municipal de Aguas Potables.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto: Contratación de los trabajos relativos a la conservación y lectura de contadores del Servicio Municipal de Aguas Potables de este Ayuntamiento, así como la facturación y extensión de recibos.

Duración del contrato: Tres años, prorrogables tácitamente hasta un máximo de diez.

Precio de licitación: Una peseta por metro cúbico de agua facturado, a la baja, en el que se incluyen todos los trabajos contratados, si bien no decidirá el concurso la mejor oferta económica.

Garantías: La provisional ascenderá a 50.000 pesetas, y la definitiva será el resultado de aplicar los porcentajes máximos del artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación, estimándose a tal efecto como consumo facturado el de 1978.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura e plicas del concurso, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel para contratar los trabajos de conservación y lectura de contadores de agua, así como la facturación y extensión de recibos». La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar los trabajos de conservación y lectura de contadores de agua, así como la facturación y extensión de recibos.

2. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3. Propone como precio el de pesetas por metro cúbico de agua facturado.

4. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese, quedando comprometido asimismo al cumplimiento de cuanto se dice en la Memoria y propuesta de mejoras que se adjuntan (documentos h y j de la cláusula 9.ª del pliego).

5. Se obliga al cumplimiento de la legislación laboral, previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pliego de condiciones: Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de enero de 1979, se halla de manifiesto con todo el expediente tramitado en la Secretaría Municipal, durante el horario y plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, al publicarse este anuncio dentro del plazo de información pública del pliego de condiciones que ha de regir el concurso, caso de formularse reclamaciones contra el mismo, se aplazará la licitación, a tenor de lo previsto en el artículo 119, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 25, 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del expreñado precepto.

Teruel, 1 de febrero de 1979.—El Alcalde.—847-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Previas las formalidades legales, se convoca subasta pública con sujeción a los siguientes términos:

1.º **Objeto y tipo:** El aprovechamiento de 525 pl. con una cubicación de 400 metros cúbicos, con pérdida por descortezamiento del 30 por 100, en la partida Umbria de la Hortaleza y Umbria de la Quemada, en el monte número 214, denominada «El Chaparral», del barrio de Aldehuela, con sujeción al siguiente tipo:

Tasación base: 520.000 pesetas.

Precio índice: 650.000 pesetas.

Tasas: 19.118 pesetas.

2.º **Condiciones de contrato:** El aprovechamiento habrá de efectuarse dentro de los plazos señalados por ICONA, con sujeción al pliego de condiciones facultativas del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 13 de junio de 1975, y pliego tipo de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento con fecha 31 de marzo de 1966 y modificado por acuerdo plenario de 18 de marzo de 1968. El precio de adjudicación habrá de abonarse siempre antes de retirar la madera objeto de la subasta (circular número 6/68, de 10 de enero, «Boletín Oficial» de la provincia número 8).

3.º **Exposición de documentos:** Los pliegos y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

4.º **Garantías:** La provisional, del 2 por 100, se consignará en la Depositaria Municipal, y la definitiva, del 4 por 100 del tipo de licitación, constituyéndose en metálico o en valores.

5.º **Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a doce treinta, en el Registro General de este Ayuntamiento, debiendo acompañarse a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, la declaración en la que el licitador afirme no hallarse incurrido en causa de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, los que acrediten la personalidad jurídica, todos ellos debidamente reintegrados, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en subasta aprovechamiento de maderas».

6.º **Acto de la subasta:** La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, a los diez días hábiles siguientes a partir del que se haya celebrado tendrá lugar una segunda subasta, bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, y en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para aprovechamiento de maderas en el monte número 214 del Catálogo de utilidad pública denominado «El Chaparral», del barrio de Aldehuela, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Teruel, 3 de febrero de 1979.—El Alcalde.—723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del hotel municipal «Hostería la Trucha», con sus anexos.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del hotel municipal «Hostería la Trucha», con sus anexos, para explotación hotelera, bajo el tipo de licitación de pesetas 2.900.000.

La duración del contrato será desde 1 de enero de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1990.

Fianzas: La provisional será de 68.000 pesetas, y la definitiva de 60.000 pesetas por el primer millón, más el 4 por 100 de la cantidad que exceda la adjudicación. Ambas fianzas podrán constiuirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se admitirán, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará: Documento nacional de identidad, documento que acredite haberse constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido el licitador en las incapacidades e incompatibilidades señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y cuantos documentos se estimen oportunos para acreditar la competencia profesional.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás referidos en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

De quedar desierto el concurso, se celebrará un segundo, el día hábil siguiente de cumplirse diez al de la celebración del primero, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

El pliego de condiciones por el que se regirá el concurso se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de arrendamiento del hotel municipal «Hostería la Trucha», desde 1980 a 1990, ambos inclusive, cuyo precio de licitación es de pesetas 2.900.000, se comprometo en (nombre propio o en representación de, que acredita con escritura de poder bastanteada) a abonar la cantidad de (en letra y número) pesetas, por el indicado aprovechamiento.

Ofrece además

Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones del concurso, que figuran en el pliego de condiciones, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 3 de febrero de 1979.—El Alcalde.—685-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de retirada de vehículos en la vía pública mediante grúas.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la concesión del servicio

de retirada de vehículos en la vía pública mediante grúas, según el pliego técnico que obra en el expediente.

La baja ofrecida por los licitadores, expresada en forma de porcentaje, versará sobre todos y cada uno de los precios señalados en el pliego técnico.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 330.000 pesetas. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el importe calculado del contrato los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de vigencia del contrato será el de dos años a partir de la adjudicación, pudiendo prorrogarlo el Ayuntamiento por seis meses.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce; en el mismo plazo y lugar se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo, el cual contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas.

El adjudicatario presentará diariamente un parte detallado a la Policía Municipal de los servicios realizados durante el día anterior, la Policía lo comprobará y mensualmente redactará las órdenes de pago de los servicios prestados.

Ha sido debidamente contraído el gasto, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

La licitación sería aplazada en caso de presentarse reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de enero de 1979 para contratar mediante concurso el servicio de retirada de vehículos en la vía pública mediante grúas, se obliga a cumplir dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta y en los pliegos de condiciones dichos, por los precios señalados en el artículo 5.º del pliego técnico, afectados con la baja de unidades y centésimas, por ciento para todos y cada uno de ellos (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de enero de 1979.—El Secretario general.—666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de la explotación del servicio de bar-cafetería en el mercado de la avenida del Cid.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de la explotación del servicio de bar-cafetería en el mercado de la avenida del Cid, por tipo de licitación, al alza, de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

El tiempo de duración del contrato será de siete años, prorrogables por tres más si así lo solicita el concesionario con un mes de antelación a la fecha de expiración del contrato y la Corporación accede.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía

de treinta mil (30.000) pesetas; la definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas.

En el lugar y plazo indicados estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo, el cual contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

El adjudicatario abonará en concepto de tasa la cuota señalada en la correspondiente Ordenanza, que asciende a la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas mensuales.

La cantidad objeto de remate deberá ser ingresada por el adjudicatario en la Caja Municipal dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

La licitación sería aplazada en caso de presentarse reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones.

No es necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos relacionados con esta subasta en Valencia, calle, número, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 26 de enero de 1979 para la contratación de la explotación del servicio de bar-cafetería en el mercado de la avenida del Cid, se obliga a la prestación de dicho servicio, según dichas condiciones, durante el plazo de siete años, abonando al Ayuntamiento la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de enero de 1979.—El Secretario general.—667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se convoca subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de sectores ubicados al Este y Sur de esta población.

objeto: Lo constituye la realización de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de sectores ubicados al Este y Sur de Villarreal.

Tipo: 10.121.184 pesetas, a la baja.

Plazos: Seis meses para la realización de las obras. Un año para la recepción definitiva. Los pagos se harán mediante certificaciones parciales de obra.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto, junto con toda la documentación, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en días hábiles.

Garantías: Provisional de 150.000 pesetas. Definitiva, la resultante de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Clasificación del contratista: Dentro del grupo I-1 (instalaciones eléctricas), alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, categoría c).

Presentación de pliegos: En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Están cumplidos los requisitos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Se hace constar que la presente convocatoria se efectúa a reserva de la exposición al público de los pliegos, de conformidad con lo que previene el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público en sectores ubicados al Este y Sur de Villarreal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que está clasificado como contratista dentro del grupo I-1, categoría c).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña asimismo documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

e) Ofrece realizar las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público en los sectores Este y Sur de Villarreal por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villarreal, 2 de febrero de 1979.—El Alcalde.—658-A.

Resolución del Ayuntamiento de la villa de Zaorejas (Guadalajara) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de maderas del monte número 87-89 de los propios de este Municipio, denominado «Dehesa del Campo y Pinar», plan anual 1979, según detalle.

Primera.—A las doce horas: de 2.570 pinos «laricio» y 2.530 pinos silvestres, con un total de 5.100 pinos, en pie y con corteza, volumen de 1.950,080 metros cúbicos de madera y 1.093,479 estéreos de leñas de copas, sito en el cuartel D, tramo I, bajo el tipo de tasación, al alza, de 2.845.777 pesetas.

Segunda.—A las doce treinta horas: de 580 pinos «laricio», en pie y con corteza, volumen de 269.445 metros cúbicos de madera y 225.741 estéreos de leñas de copas, sito en el cuartel E, tramo I, bajo el tipo de tasación, al alza, de 405.522 pesetas.

Tercera.—A las trece horas: de 110 pinos «laricio» y 746 pinos silvestres, con un total de 856 pinos, en pie y con corteza, volumen de 323,457 metros cúbicos de

madera y 204,137 estéreos de leñas de copas, sito en el cuartel F, tramo I, bajo el tipo de tasación, al alza, de 454,065 pesetas.
Precio índice del 25 por 100 sobre tasación.

Las proposiciones, en pliego cerrado y reintegrados con pólizas de seis pesetas y cinco en sellos de la Mupal, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, según modelo inserto al final de este anuncio, todos los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el anterior al de la celebración de las subastas, con resguardo de la garantía provisional, de los precios de tasación, del tres por ciento; declaración jurada prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y recibo de alta en la licencia fiscal.

Garantía definitiva, 5 por 100 del valor de la adjudicación, en arcas municipales, para cubrir la responsabilidad del contrato y daños de ejecución del aprovechamiento; quedando sujeto a lo dispuesto en la 34.ª condición técnico-facultativa. Resolución de 24 de abril de 1975.

Presupuesto de gastos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallen de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez días hábiles de haberse celebrado las primeras, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones reseñadas, anteriormente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, de profesión vecino de, domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 197..., en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, aplicables a la subasta del aprovechamiento madera número, pino número, del lote, cuartel, del monte número, del Catálogo provincial, de la pertenencia de este Ayuntamiento, de nominado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, solicitando le sea adjudicado el mismo.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del interesado.)

Zaorejas, 31 de enero de 1979.—El Alcalde.—658-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de un inmueble con destino a la instalación de un Centro de Menores Inusválidos Psíquicos profundos.

Se abre concurso para la adquisición de un inmueble con destino a la instalación de un Centro de Menores Inusválidos Psíquicos profundos con capacidad aproximada para veinticinco menores, en la zona Cuesta-Taco, dentro del término municipal de San Cristóbal de la Laguna.

Dicho inmueble deberá estar integrado por una casa vivienda o chalé que cuente como mínimo con seis dormitorios y por una huerta o jardín que permita, en su día, una ampliación de la edificación.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso: En Secretaría, Negociado de Hacienda Insular.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en el Negociado de Hacienda Insular.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición y documentación que se debe acompañar: Cada una de las propuestas deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

— Fotocopia del documento nacional de identidad del propietario de la finca ofrecida.

— Si se acude a la licitación por medio de representante, se requerirá poder bastante.

— Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo.

— Fotocopia del título de propiedad.
— Certificación o nota simple del Registro de la Propiedad del Partido en que se encuentra situada la finca, comprensiva de la descripción, título, cargas y gravámenes de la misma.

— Plano de situación, reseñando escala, de la finca ofrecida, y para el supuesto de que no se ofrezca toda la finca, en el indicado plano se recogerá la finca matriz y la parte a segregar que sea objeto de la proposición.

— Instancia o proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle, número, toma parte en el concurso para adquisición de suelo con destino a equipamiento insular, y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, comprometiéndose a vender al excelentísimo Cabildo una finca cuya situación es, con una superficie de, y precio de pesetas. Asimismo se compromete a otorgar la correspondiente escritura pública de venta en el día que señale la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1979.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente accidental, Javier Díaz Llanos La-Roche.—720-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Sámamo (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la carretera de acceso al polígono de Vallegón.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Sámamo en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Es la construcción de la carretera de acceso al polígono de Vallegón, ubicado en el término jurisdiccional de la Junta Vecinal de Sámamo.

2.º **Tipo de licitación:** Será de 9.765.161 pesetas. No hay revisión de precios.

Realizándose las mejoras a la baja respectivo al tipo estipulado.

3.º **Plazos:** La ejecución de las obras se llevará a cabo en el periodo de seis meses a partir de la fecha de replanteo, y el plazo de garantía será de doce meses

a partir de la fecha de la recepción provisional de las mismas.

4.º **Pagos:** El 50 por 100 de las obras se abonará a medida que se vayan produciendo las certificaciones, el resto, es decir, el otro 50 por 100, se abonará a los noventa días de la recepción provisional de las obras.

5.º **Garantía provisional:** Que prestará el adjudicatario, será del 2 por 100 del tipo de licitación.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja sobre el tipo de licitación de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

e) El licitador presentará justificante de alta de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

(El licitador.)

8.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de la Junta Vecinal de Sámamo o en el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a las trece treinta horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 15 de enero de 1979.—El Presidente de la Junta Vecinal de Sámamo.—El Secretario.—664-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villabispo de las Regueras (León) por la que se anuncia subasta, por segunda vez, para la enajenación de parcelas rústicas de propios.

Objeto: Es objeto de esta subasta la enajenación de tres parcelas rústicas de propios al paraje de la Vegazana, que resultaron sin adjudicar en primera subasta, que se reseñan seguidamente:

Parcela D.—Superficie aproximada, 1.185 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, 1.422.000 pesetas. Garantía para concurrir a la subasta, 43.000 pesetas.

Parcela E.—Superficie aproximada, 794 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, 1.191.000 pesetas. Garantía para concurrir a la subasta, 36.000 pesetas.

Parcela H.—Superficie aproximada, 934 metros cuadrados. Tipo de licitación, al alza, 1.410.000 pesetas. Garantía para concurrir a la subasta, 42.500 pesetas.

Presentación de proposiciones: En las oficinas de la Junta Vecinal, de las diecisiete a las diecinueve horas, durante

el plazo de diez días a contar del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que publique este anuncio.

Cada proposición, reintegrada con póliza de cinco pesetas, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder bastante del que se acompaña testimonio), vecino de, con domicilio en la calle o plaza, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas rústicas de la propiedad de la Junta Vecinal de Villabispo de las Regueras (León), y conforme con las cláusulas en dicho pliego contenidas,

y no hallándose incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, ofrece por la parcela (expresese la letra de la que motiva la licitación) la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el interior del sobre, con la proposición, se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía correspondiente a la parcela a la que se licita y copia del poder batanteado en el caso de que el proponente actúe en representación de otra persona.

Apertura de pliegos: En las oficinas de la Junta Vecinal, a las dieciocho horas del día siguiente hábil al de finalización de la admisión de proposiciones.

Expediente, planos, pliegos de condiciones e información: En las oficinas de la

Junta Vecinal, durante el período y horario licitatorio.

Villabispo de las Regueras, 25 de enero de 1979.—El Presidente.—605-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Orejana (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1979, página 3343, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Orejana (Logroño)....», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Orejana (Segovia)».

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Rectificaciones a las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)

Junta Electoral de Alicante

Don Andrés Cremades Cerdán, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Alicante,

Certifico: Que por sentencia de la Sala de lo Contencioso de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia ha quedado proclamada, con fecha 9 de febrero de 1979, la candidatura siguiente:

CONGRESO DE DIPUTADOS

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA)

1. D. Francisco Luis Mari Pérez.
2. D. Tomás Carbonell Sacramento.
3. D. Hipólito Roca Albaladejo.
4. D. Pedro Vioque Barreda.
5. D.ª María Concepción Martínez Pérez.
6. D. José María Campello Rioja.
7. D. Domingo Juan Tur.
8. D. Darío Pérez Jurado.
9. D. Medardo Láinez del Real.

SENADO

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA)

1. D. Antonio Láinez del Real.

Y para que conste y a efectos de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, extendiendo la presente en Alicante a 10 de febrero de 1979.—Firmado y rubricado.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

Junta Electoral de Burgos

El Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos,

Hace saber: Que en sesión del día de la fecha, la Junta Electoral Provincial, dando cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial recaída en el recurso contencioso-electoral promovido por la Asociación Política que se menciona seguidamente, ha proclamado por este distrito la siguiente candidatura:

CONGRESO DE DIPUTADOS

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA)

1. D. Víctor Manuel Gutiérrez López.
2. D. Ramón Ituarte García.
3. D. Florencio Arroyo Cortavirtate.
4. D. Roberto Fernández Trueba.

Suplente

5. D. Juan Pablo Pellón Badiola.

Dado en Burgos a 9 de febrero de 1979.—El Secretario.—El Presidente.

Junta Electoral de Cáceres

Don Francisco Redondo Pérez, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Cáceres,

Hago saber: Que habiéndose estimado, por sentencia de 9 de febrero del año en curso, el recurso contencioso-electoral interpuesto por don Carmelo Sánchez Cabo, en representación de FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA), y acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial dejar sin efecto el acuerdo tomado por esta Junta Electoral el día 31 de enero y proclamar dicha candidatura, la lista de la misma para el Congreso de Diputados en las Elecciones Generales de 1979 es la siguiente:

CONGRESO DE DIPUTADOS

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA)

1. D. Félix Barroso Gutiérrez.
2. D. Rafael Díaz Castro.
3. D. Miguel Angel Coque Durán.
4. D. Luis Valentín Pérez Serrano.
5. D. Félix Sánchez Dueñas.

Y para que conste y sirva de general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, se expide y firma el presente en Cáceres a 11 de febrero de 1979.—El Secretario.—El Presidente.

Junta Electoral de Cádiz

Dictada sentencia el 9 de febrero de 1979 anulando acuerdo 31 de enero esta Junta, impugnado por FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA), declara proclamación candidatura dicho Partido esa provincia con todos efectos legales.

La candidatura para el Congreso de Diputados, registrada al número 14 por esta Junta Electoral Provincial, contiene los siguientes nombres:

CONGRESO DE DIPUTADOS

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA)

1. D. José María Martín Alcázar.
2. D. Jesús Cabrera Valverde.
3. D. Luis Mateo Laclavere.
4. D. José Vicente Novillo Gallo.
5. D.ª María de los Angeles Avila Estefanía.

6. D. Luis Pérez Fernández.
7. D. Julio Rodríguez Díaz.
8. D. Luis Ortega Sánchez.

Esta candidatura no fue proclamada el día 31 de enero de 1979.—El Secretario.

Junta Electoral de Castellón de la Plana

La Junta Electoral Provincial de la circunscripción de Castellón de la Plana, en sesión celebrada en el día de hoy, 10 de febrero de 1979, cumpliendo lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, en su sentencia número 72, de fecha 9 de febrero de 1979, adoptó el acuerdo de proclamar para el Congreso de Diputados la siguiente candidatura.

CONGRESO DE DIPUTADOS

Con el número 17:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA) (ASOCIACION)

1. D. Cándido Domínguez Sales.
2. D. Luis Manuel Royo Segura.
3. D. Emilio Alcalá Gallardo.
4. D.ª María Luisa Alfonso Ibáñez.
5. D. Carlos Barbé Molina.
6. D. Antonio Bleda Megias.

SENADO

Con el número 13:

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA) (ASOCIACION)

1. D. José Moliner Torro.

Castellón, 10 de febrero de 1979.

Junta Electoral de Córdoba

Don Antonio Luis García Hernández, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Córdoba,

Certifico: Que en virtud de sentencia dictada con fecha 8 de febrero en curso, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, resolviendo recurso contencioso-electoral, ha sido proclamada la siguiente candidatura al Congreso de Diputados:

CONGRESO DE DIPUTADOS

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA)

1. D. Manuel de Lucas de Frutos.
2. D. Juan Cascales Molina.
3. D. Carlos Valverde Abril.
4. D. Rafael Rodríguez Marichalar.
5. D. Francisco Martí Tomás.
6. D. Pedro León Molina.
7. D. Juan José Rascón Querencia.